

Referencia: EXP. U. 34./949.-

Artículo 1°.- Autorízase al Señor Presidente del Honorable Concejo
----- Deliberante a invertir hasta la suma de DOS MIL QUI-
NIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, en pago de una publicación especial
dedicada al H. Cuerpo, hecha por la revista "Panoramas de Actualidad"
en su segunda edición extraordinaria.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Or-
----- denanza se imputará al Capítulo III, Inciso Unico, Item
II°, del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3°.- Comuníquese al D.E. y archívese.

Fdo: Juvenal P. Uhalde

Evaristo E. Anselmino

La Plata, 8 de octubre de 1949.-

Cúmplase, comuníquese dése al R.m. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda

Federico Lindner. Secretario de Obras Públicas.

Es copia:

EMC-JBD